

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIA PESADA ENTRE PARTICULARES

En (localidad), a de..... de 20..

REUNIDOS

De una parte, como LA PARTE VENDEDORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en, calle, nº, C.P.

De otra parte, como LA PARTE COMPRADORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en, calle, nº, C.P.

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

EXPONEN

I.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de compraventa de la maquinaria pesada usado:

(Describir detalladamente el bien a comprar: Marca comercial, nombre del modelo, número de bastidor, y matrícula”).

II.- Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado de la maquinaria pesada, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.

III.- Asimismo se hace constar que el adquirente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero la maquinaria pesada, y realizado si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

IV.- Que la maquinaria pesada objeto de la presente Compraventa se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV en fecha....., si procediera

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de la maquinaria pesada de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Vendedor vende al Comprador la maquinaria pesada de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de euros (.....,.... €), sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador.

SEGUNDA.- El vendedor declara que no pesa sobre la citada maquinaria pesada pesado ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

TERCERA.- Por este acto se hace entrega al comprador de la maquinaria pesada. El comprador se haciéndose responsable desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro, inspecciones técnicas.

CUARTA.- El comprador declara conocer el estado actual de la maquinaria pesada y exonera de manera expresa al vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles averías que el bien manifieste en un futuro, según se determina en el artículo 1.485 del Código Civil, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

El vendedor responderá frente al comprador tanto de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante un plazo de seis meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.490 del Código Civil.

No existirá responsabilidad del vendedor por averías o deficiencias de la maquinaria pesada, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengán motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante, así como de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador.

QUINTA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de ([localidad](#))

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma de EL VENDEDOR

Firma de EL COMPRADOR